



ESCAÑEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 334/2013.-

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ Memorandum N° 55/2013, de fecha 21 de Enero de 2013, emitido por el Tesorero Municipal.
- ✓ Informe Jurídico N° 06/2013, de fecha 10 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Januario Ovalle N° 247, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

| | |
|-------------------|--|
| Razón Social | INMOBILIARIA ARMAS MADRIGAL LIMITADA. |
| Rut N° | 76.312.160-7. |
| Rol N° a eliminar | 20.526. |
| Observación | SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES POR CAMBIO DE DOMICILIO A CONTAR DE JULIO 2012. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: ELIMINACIÓN

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd -



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N° 55 ✓

Zapallar, 21 Enero 2013.- ✓

DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "INMOBILIARIA ARMAS MADRIGAL LTDA.", RUT 76.312.160-7, Rol 20.526, para confección de Decreto Alcaldía para Eliminar del Rol de Patente Comercial y descargar a contar de Julio 2012, según informe Jurídico N° 06 de fecha 10 de Enero 2013.- ✓

Saluda atentamente a Ud.,


JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/eff.

